

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15035 BURGOS

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Ant. Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 117/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0002258, se ha dictado en fecha 19 de marzo de 2014, auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Jesval Building, S.L., con CIF B09455759 y domicilio social en Burgos, Avda. Reyes Católicos, n.º 26, bajo. OFC. 9.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Letrado don Enrique Sirera Ebri, con domicilio postal en c/ Sorní, n.º 18 - 1.º - 46004-Valencia y dirección electrónica enriquesirera@ssaval.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 9 de abril de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140018904-1